



JUNTA DE SÍNDICOS  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

UPR-RUM  
INVEST. INSTITUCION  
Y PLANIFICACION  
det 5563  
2006 NOV 28 AM 9:21

SECRETARIO EJECUTIVO

1 de noviembre de 2006

Dr. Jorge Vélez Arocho  
Rector  
Recinto de Mayagüez  
Universidad de Puerto Rico

Estimado señor Rector:

La Junta de Síndicos en su reunión ordinaria del sábado 28 de octubre de 2006, acordó autorizar en principio la construcción por la Administración de Financiamiento de la Infraestructura (AFI) del Natatorio de Mayagüez para los Juegos Centroamericanos y del Caribe en terrenos del Recinto Universitario de Mayagüez, ya que es una obra de beneficio para la Universidad de Puerto Rico.

Le incluyo copia de la Certificación Número 22 (2006-07), en la cual se hace constar dicho acuerdo.

Cordialmente,



Luis M. Villaronga

nmh

Anejos

c Oficina de Planificación RUM

*Copia de esta  
certificación debe  
incluirse en la  
carpeta en la  
Dirección y  
Debe aparecer en  
momento postal  
B  
29.11.06*



JUNTA DE SÍNDICOS  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 22  
2006-2007

Yo, Salvador Antonetti Zequeira, Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del sábado 28 de octubre de 2006, habiendo considerado las recomendaciones de su Comité de Planta Física y con endoso del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, acordó:

**Autorizar en principio la construcción por la Administración de Financiamiento de la Infraestructura del Natatorio de Mayagüez para los Juegos Centroamericanos y del Caribe en terrenos del Recinto Universitario de Mayagüez, ya que es una obra de beneficio para la Universidad de Puerto Rico, no menoscaba el Plan de Mejoras Permanentes aprobado por este cuerpo, ni requiere desembolsos de parte de la institución en las etapas de desarrollo y construcción, más allá de los terrenos en que se departe construirá.**

**Solicitar del Presidente de la Universidad que tome las medidas necesarias para que en los convenios que deberán negociarse para definir las obligaciones de las partes durante las etapas de desarrollo y construcción, así como una vez construidas las nuevas instalaciones, queden protegidos los intereses de la Universidad de Puerto Rico, tanto académicos como financieros.**

**Disponer que el Presidente de la Universidad mantenga informada a la Junta de Síndicos sobre el desarrollo de este proyecto y someta para la aprobación o ratificación oportuna de este cuerpo los acuerdos que se negocien respecto al mismo.**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de octubre de 2006.



  
Salvador Antonetti Zequeira  
Secretario